



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

«Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de julio de 2019 se designaron vocales en representación del Ayuntamiento de Burgos en el Consejo Rector del Consorcio para la gestión del Polígono Industrial de Villalonquéjar III y IV así como en el Consejo Rector del Consorcio para la gestión de la Variante Ferroviaria de Burgos.

Sucede que, con fecha 27 de diciembre de 2019, se ha presentado escrito suscrito por la portavoz del grupo municipal en Burgos Podemos, proponiendo una modificación en su representación como consecuencia de la renuncia como concejal de D. Raúl Salinero Lacarta y la incorporación como nuevo corporativo de D. Israel Hernando Redondo.

Visto el mismo se propone modificar aquel acuerdo, en el siguiente sentido:

Primero. – Cesar en su designación como vocal en representación del Ayuntamiento de Burgos en el Consejo Rector del Consorcio para la gestión de la Variante Ferroviaria de Burgos, a propuesta del grupo municipal en Burgos Podemos, a D. Raúl Salinero Lacarta para el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2021 hasta el final del mandato corporativo (2023), nombrando en su lugar y para el mismo periodo a D.^a Margarita Arroyo Hernández.

Segundo. – Cesar en su designación como vocal en representación del Ayuntamiento de Burgos en el Consejo Rector del Consorcio para la gestión del Polígono Industrial de Villalonquéjar III y IV, a propuesta del grupo municipal en Burgos Podemos, a D. Raúl Salinero Lacarta, nombrando en su lugar a D.^a Margarita Arroyo Hernández.

Tercero. – Se dará cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 16 de enero de 2020.

El alcalde,
Daniel de la Rosa Villahoz